



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 10 de febrero de 2021
P.I.E. N° 215/2020-2021

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Yolanda María Ponce Condo, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"1. Informe, bajo responsabilidad, cual es la Arquitectura que utiliza el "Internet Service Provider (IBP) hasta el beneficiario final, debidamente sectorizado, de igual manera cual sería la cobertura de señal vigente a la fecha, georreferenciación de las BTS en UTM mas sus m.s.n.m., alcance de los equipos montados en las BTS y tecnologías de sus BTS al (100 %) con sus respectivas pruebas y certificaciones. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria. --- 2. Informe, bajo responsabilidad cuales son los criterios técnicos utilizados para el desarrollo, planificación, licitación y ejecución de las BTS al (100 %), las especificaciones de las BTS al (100 %) en los DBC vs, las especificaciones de los AS-built, que informes ha presentado el fiscal de obra respecto a dicha información, de igual manera en los casos de que hubiera hibridación, cuáles serían los parámetros que aplican y utilizan para la recepción de dicha obra y la verificación del funcionamiento pleno de la misma. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria. --- 3. Informe, bajo responsabilidad cual es el criterio empresarial para la contratación del personal de las empresas que han sido licitadas para la prestación de servicios y equipos de ENTEL S.A. relacionadas con las BTS y cobertura de internet, a su vez cual es el nivel de responsabilidad de cada una de las empresas licitadas para este objetivo y las justificaciones documentadas al respecto. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria. --- 4. Informe, bajo responsabilidad cuales son las garantías de cobertura de señal de internet que aplica la Empresa de Telecomunicaciones (ENTE S.A.), para cumplir con las necesidades respecto a la metodología de clases virtuales y semi-presenciales que se aplicaran en la presente gestión y que requerimientos existen al respecto para la mejora de cobertura a nivel nacional y principalmente del Departamento de La Paz. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria. - -- 5. Informe, bajo responsabilidad de manera pormenorizada sobre los periodos de ejecución, criterios de ingeniería y recursos empleados para una BTS - estándar desde su planificación hasta su puesta en marcha y uso. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria. --- 6. Informe, bajo responsabilidad, detalladamente cuales han sido su plan trabajo, los avances y las presuntas dificultades observadas en el periodo de la Dictadura Jeanine Añez Chávez, así como las soluciones empleadas y objetivos propuestos especificando el porcentaje de ejecución respecto al plan estratégico institucional de la Empresa de Telecomunicaciones (ENTEL S.A.), que dejó la administración de la gestión del Presidente Juan Evo Morales Ayma y cuál es el plan de trabajo presentado y delineado por la actual Gerencia de ENTEL S.A., dirigida por Ing. Roque Roy Méndez Soletto hasta la fecha, así como el avance de dicho plan. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria. --- 7. Informe, bajo responsabilidad, cual es detalle de todo el personal de planta a plazo fijo y todo el personal a contrato temporal, su perfil profesional, nivel salarial y número de ítem, así como su fecha de ingreso a la institución. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria. --- 8. Informe, bajo responsabilidad, si su despacho ha instruido una evaluación pormenorizada de todas las autoridades y planta ejecutiva de la Empresa Nacional de Comunicaciones (ENTEL S.A.), cuáles han sido sus modalidades de ingreso y contratación, si han sido por concurso de



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

méritos, invitación directa o recomendación para cada uno de ellos y que informes han presentado al respecto de manera escrita documentada. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria. --- **9.** Informe, bajo responsabilidad, que riesgos de insolvencia, deterioro del servicio se ha detectado desde la posesión de la actual máxima autoridad ejecutiva de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL S.A.), Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria. --- **10.** Informe, bajo responsabilidad, que frecuencia de horas de trabajo vs objetivos dentro la empresa se está aplicando desde el mes de octubre hasta la fecha y que evaluaciones existen al respecto. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria. --- **11.** Informe bajo responsabilidad, de manera detallada que proyectos adjudicados se encuentran paralizados, si estos fueron iniciado al momento de la suscripción de los mismos, cual es el porcentaje de su ejecución desde la fecha de su suscripción hasta la fecha por la Empresa de Telecomunicaciones (ENTEL S.A.), Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria. --- **12.** Informe, bajo responsabilidad, que proyectos de la Empresa de Telecomunicaciones (ENTEL S.A.), tiene como prioridad en su implementación para los sectores de salud y educación, acorde con la política planteada públicamente por el hermano Presidente Constitucional del Estado Plurinacional Lic. Luis Arce Catacora y el estado de los mismos. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria. --- **13.** Informe, bajo responsabilidad, cual es el argumento jurídico y la norma empleada, para que el personal de seguridad de la Empresa de Telecomunicaciones (ENTEL S.A), restringe de manera presencial a las autoridades de la Asamblea Legislativa Plurinacional, por lo que estuvieran obstaculizando el cumplimiento del Artículo 82° párrafo I y II de la Constitución Política del Estado. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria. --- **14.** Informe, bajo responsabilidad, cual es el perfil profesional de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL S.A.), cuál es su plan de trabajo e inversiones a nivel nacional. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria. --- **15.** Informe, bajo responsabilidad, de manera detallada ítem por ítem, que desembolsos ha realizado la máxima autoridad ejecutiva de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL S.A.), desde su posesión hasta la fecha, si ha realizado un corte contable a la Administración anterior antes de asumir el cargo y que auditorías están en ejecución para determinar responsabilidades a los ejecutivos que le antecedieron en el cargo durante la dictadura de Jeanine Añez Chávez. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria. --- **16.** Informe, bajo responsabilidad, cual es el detalle pormenorizado del personal de planta que ha sido retirado a nivel nacional por máxima autoridad ejecutiva de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL S.A), desde su posesión como ejecutivo hasta la fecha y que personal ha sido sustituido, detallando sus generales de ley de cada uno de ellos. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys P. Marín T. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

RECIBIDO

CÁMARA DE SENADORES COMITÉ DE EDUCACIÓN, SALUD, CIENCIA TECNOLÓGICA Y DEPORTES

DIA	MES	ANO	HORA
02	03	21	11:35

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

No. EJEMPLARES: No. FOLIOS:

PIE-215

25

La Paz, 24 de marzo de 2021
MOPSV/DESP. N° 0283/2021

RECIBIDO

24 MAR 2021

La Paz - Bolivia

RECIBIDO

24 MAR 2021

DESPACHO MINISTRO

La Paz - Bolivia

Señor
Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAMENTAL

RECIBIDO

24 MAR 2021

Hrs.: Fojas,

La Paz - Bolivia

De mi mayor consideración:

PIE-N° 215

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 215/2020-2021

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRATIVA PLURINACIONAL

RECIBIDO

26 MAR 2021

Hrs.: Fojas,

La Paz - Bolivia

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 141 2021 de febrero de 2021, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito PIE N° 215/2020-2021 de fecha 10 de febrero de 2021, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

Respecto a los puntos 1 al 7 y 10 a la 16, esta Cartera de Estado no cuenta con la Información requerida, no obstante a lo indicado, se tiene a bien responder las consultas que son de conocimiento de este Ministerio.

PREGUNTA 8

"Informe bajo responsabilidad, si su despacho ha instruido una evaluación pormenorizada de todas las autoridades y planta ejecutiva de la Empresa Nacional de Comunicaciones (ENTEL S.A.) cuáles han sido sus modalidades de ingreso y contratación, si han sido por concurso de méritos, invitación directa o recomendación para cada uno de ellos y que informes han presentado al respecto de manera escrita documentada. Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria.



CÁMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION

Fojas: Hora:

29 JUL 2021 16:30

RECIBIDO



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

RESPUESTA.

No se ha instruido una evaluación pormenorizada de todas las autoridades y planta ejecutiva de ENTEL S.A.

PREGUNTA 9

"Informe, bajo responsabilidad, que riesgos de insolvencia, deterioro del servicio se ha detectado desde la posesión de la actual máxima autoridad ejecutiva de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL SA), Remita copia legalizada de la documentación respaldatoria."

RESPUESTA.

No se presentan riesgos de insolvencia en los servicios de telecomunicaciones prestados por ENTEL S.A.

Con este motivo, saludo a usted con las más altas consideraciones.


Ing. Edgar Montaña Rojas
MINISTRO
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



cc. Arch.
EMR/Wilmer Pantoja

Página 2 de 2